

a la corporacion, se hizo dicha obra por ser de las mas necesarias y urgentes para comodidad e higiene del vecindario, se formase el presupuesto extraordinario y se tramitase con la mayor celeridad para que dicha obra quede terminada antes del proximo verano: abierta discusion sobre el particular la hubo muy detenida, acordandose por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alcalde. Fué habiendo mas asuntos de que tratar celebrando la sesion a las doce, extendiendose la presente acta que firman los señores concejales de que yo el secretario certifico.

Gregorio Biara Gregorio Milano Enrique Garcia

José M. Madrid José M. Sardinero

Francisco Garcia Juan P. Lopez Gregorio Lopez

Ramon G. Liguero Ramon Garcia

Señor Rincónada Sr. Eduardo Sardinero

Sesion ordinaria del día 2 de Mayo 1902

Señores concj
Biara
Milano
Garcia Enrique
Sardinero
Lopez
Madrid
Rincónada
Liguero
Ramon Milano
Garcia (Ramon
Rincónada

En la villa de Arganda a tres de Mayo de mil novecientos dos se reunieron en la casa consistorial los señores concejales anotados al margen de quienes se compone el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gregorio Biara Alonso, con objeto de celebrar sesion ordinaria.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente a las diez de la mañana, se dio lectura del acta de la anterior que sin discusion fue aprobada. Se dio cuenta de las disposiciones contenidas

Presupuesto extraordinario.

Obras en el cementerio, de reparación.

Cementerio civil.

en el Boletín oficial de la provincia y el Ayuntamiento queda enterado.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de su seno reunida al efecto para el año del 90 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. El H. A. de. manifiesta a la Corporación que es preciso hacer algunas obras de reparación en el Cementerio municipal para lo cual hay conseguido en el presupuesto un crédito de cien pesetas en el cap. 6.º art. 1.º y proporia se proponga desde principio inmediatamente: abierta discusión sobre el particular la Junta muy determinada acordándose por unanimidad de conformidad con la propuesta por el H. A. de.

Así mismo, propuso el H. A. de. se adjuntare ^{la obra} del proyecto de Cementerio municipal, pero mas reducido, con unas obras pajas que suponen ser suficiente, y de este modo no hay necesidad de invertir el crédito de mil cien pesetas que en el cap. 1.º art. 1.º hay conseguido para ello, y que se invertirán unas quinientas pesetas, y por lo tanto puede hacerse por el Ayuntamiento y en breves plazos: abierta discusión sobre el particular la Junta muy determinada acordándose de conformidad con la propuesta por el H. A. de.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce, extendiéndose



La presente acta que firman los señores concejales de que
yo el secretario certifico:

Gregorio Riara Gregorio Milano Enrique Garcia

José M. Madrid

José M. Valderrama

Francisco Garcia

Juan José Lopez

Narciso Gálvez

Gregorio Sanja

Narciso Garcia

Don Concepcion

Sesion ordinaria del dia de Santiago del 902. Gloria de San Juan

Señores concejales.

Riara

Milano

San Enrique

Meyer

Madrid

8º Rinconada

Lepez

San Milano

Enrique (Narciso)

Rinconada

En la villa de Arganda a diez de Mayo de mil novecientos
dos se reunieron en la casa Consistorial los señores
concejales reunidos al margen de quienes se compone
el Ayuntamiento de la misma, bajo la presidencia del Sr.
Don D. Gregorio Riara Milano, con objeto de celebrar
sesion ordinaria.

Declarada abierta la sesion por el Sr. Presidente a las diez
de la mañana, se dio lectura del acta de la anterior que
sin discusion fue aprobada.

Se dio cuenta de las disposiciones contenidas en el Bo-
letín oficial de la provincia, y el Ayuntamiento queda enterado.
Se acuerda la distribucion de fondos del mes con arreglo
al presupuesto aprobado importante pesetas 111'30
de conformidad con lo propuesto por la Junta pericial
se admitieron treinta y tres relaciones de attas de riego
urbana y cincuenta y ocho de riego y pecuaria para
el periodo que ha de terminarse en el presente mes
Se acordó declarar partida fallida por el año 902
las de Antonio Hernandez S. Pedro, Perros de Calle,
y que se anuncie al publico en la forma ordinaria.
Igualmente, y por el mismo año, se declaró par-

Attas de la con-
tribucion

- fallidas -